

10 DE  
823.

a Corporacion y de acord dimiata a  
en efecto  
que remite el Sr. Intendente de  
que Sr. M. de la Cruz confesio en pres-  
encia de Mariano Igea que los diezmos pena  
de la d. paremie que deve pagar  
y aqui en enores = la tercera parte  
del numero del Eganad similar  
agricultura, acabos y demas obje-  
ta curada de este Eganad del  
Decreto de las Cortes, reconociendo  
omision de recemplazo y estable-  
cimiento de peccia en sus sueldos  
y por el gobierno.

por Polinio comunicada por  
Notaria acerca de acuar del re-  
cuerdo su cumplimiento y el pa-  
dar del credito pub. lo para q  
que se haya formado para la  
en esta Jurisdiccion  
lo que se concluyo esta Acta de

Manilla <sup>Excmo. Sr. D. Juan de</sup> Parlanes

Soncho

Soncho

Juan Pedro Ortega  
Fernandez  
Srio.

Acuerdo y esta Villa de Bulla a diez y seis de setiembre

